ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6042945 DE 2024

OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales para los servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	CENTRO MÉDICO CENLAB SAS.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Zulma Garzón Bejarano
No DE C. C DEL REPRESENTANTE LEGAL	35.535.851
NIT DEL CONTRATISTA	901.291.697-9,
FECHA CONTRATO:	5 de marzo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es desde el 5 de marzo al 16 de diciembre de 2024, o hasta agotar los recursos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintiséis Millones de Pesos ($26.000.000,00) COP
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	Quinientos mil pesos ($500.000) COP
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veintiséis Millones quinientos mil Pesos ($26.500.000,00) COP
SALDO A FAVOR DE A ENITIDAD	Tres mil pesos ($3.000) COP
PLAZO INICIAL	A partir del cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA FINAL	El plazo de ejecución del contrato es desde el 5 de marzo al 16 de diciembre de 2024, o hasta agotar los recursos, los cuales se agotaron el 19 de julio de 2024.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	5 de marzo de 2024

En la ciudad de Villavicencio – Meta, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la señora Zulma Garzón Bejarano, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.535.851, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, y el servidor judicial Guillermo Alberto Perafan Delgado, Profesional Universitaria Grado 11, con funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social, quien para los efectos de la presente actúa en nombre y representación de la Dirección Seccional de la Rama Judicial de Villavicencio como Supervisor, con el fin de verificar, y dar por terminado el presente contrato No C01. PCCNTR 6042945 de 2024.

A continuación, se describe el servicio prestado:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Acacias	1	$ 29.000	$ 29.000
Consulta E.M.O de Periodicos - Sede Acacias	45	$ 29.000	$ 1.305.000
Consulta por Audiometría - Sede Acacias	46	$ 21.000	$ 966.000
Consulta por Optometría - Sede Acacias	46	$ 21.000	$ 966.000
Consulta por Prueba sicotecnica - Sede Acacias	46	$ 53.000	$ 2.438.000
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede José del Guaviare	21	$ 50.000	$ 1.050.000
Consulta E.M.O de Periodicos - Sede José del Guaviare	46	$ 50.000	$ 2.300.000
Consulta por Audiometría - Sede San José del G8uaviare	67	$ 23.000	$ 1.541.000
Consulta por Optometría - Sede San José del Guaviare	67	$ 23.000	$ 1.541.000
Consulta por prueba psicotecnica - Sede San José del Guaviare	67	$ 65.000	$ 4.355.000
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	87	$ 26.000	$ 2.262.000
Consulta E.M.O de retiro - Sede Villavicencio	2	$ 26.000	$ 52.000
Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	88	$ 17.000	$ 1.496.000
Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	88	$ 17.000	$ 1.496.000
Consulta por prueba psicotecnica - Sede Villavicencio	88	$ 45.000	$ 3.960.000
Analisis de puesto de trabajo por riesgo biuomecanico - fisico o ergonomico	1	$ 370.000	$ 370.000
Analisis de puesto de trabajo por riesgo psicosocial	1	$ 370.000	$ 370.000
TOTAL FACTURADO			**$ 26.497.000**

Se procede a la verificación de la prestación de los servicios, los cuales fueron autorizados previamente por el supervisor y se recibieron los respectivos soportes, estos se encuentran en las respectivas hojas de vida, por lo tanto se observa que el objeto del contrato se cumplió de acuerdo a lo pactado, No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario Grado 11
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT. 822.001.228-9
C.C. 17.446.155

ZULMA GARZÓN BEJARANO
Representante Legal
Centro Medico CENLAB.
NIT. 901.291.697-9
C.C. 35.535.851